



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel, por el que se somete a información pública el proyecto descriptivo de cambio de uso forestal a agrícola en la masía Cañizarejos en los términos municipales de La Puebla de Valverde y Formiche Alto (Teruel) y su estudio de impacto ambiental.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el proyecto cuyos datos se detallan a continuación, así como su estudio de impacto ambiental:

Proyecto descriptivo de cambio de uso forestal a agrícola en la masía Cañizarejos en los términos municipales de La Puebla de Valverde y Formiche Alto (Teruel).

Promotor: Lamberto López Valero, con dirección en carretera de Cuenca, número 3 de Torrebaja, CP 46143, Valencia.

Superficie de la actuación: 167,89 hectáreas.

Ubicación:

Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Recinto	Superficie (ha)
Teruel	Formiche Alto	114	34	1	1,0961
Teruel	La Puebla de Valverde	49	8	1	21,4988
Teruel	La Puebla de Valverde	49	8	9	1,9188
Teruel	La Puebla de Valverde	49	31	1	12,6805
Teruel	La Puebla de Valverde	49	31	1	3,8878
Teruel	La Puebla de Valverde	49	31	1	6,1344
Teruel	La Puebla de Valverde	49	31	3	0,1147
Teruel	La Puebla de Valverde	49	31	3	0,2755
Teruel	La Puebla de Valverde	49	31	6	0,2571
Teruel	La Puebla de Valverde	50	6	1	14,8384
Teruel	La Puebla de Valverde	50	6	1	14,6423
Teruel	La Puebla de Valverde	50	6	1	15,2060
Teruel	La Puebla de Valverde	50	6	1	5,3781
Teruel	La Puebla de Valverde	50	31	1	1,8998
Teruel	La Puebla de Valverde	50	56	1	12,7544
Teruel	La Puebla de Valverde	50	56	1	0,5916
Teruel	La Puebla de Valverde	50	56	1	0,3074
Teruel	La Puebla de Valverde	50	57	1	10,9043
Teruel	La Puebla de Valverde	61	13	1	0,3908
Teruel	La Puebla de Valverde	63	5	1	10,5994
Teruel	La Puebla de Valverde	63	5	1	2,9637
Teruel	La Puebla de Valverde	90	64	1	2,0291



Dicho proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria al hallarse entre los comprendidos en el anexo I de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, citada (anexo I, Grupo 9.1.2). La evaluación de impacto ambiental corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental quien, tras la tramitación del correspondiente procedimiento de evaluación de impacto ambiental, formulará la declaración de impacto ambiental, determinando si procede o no, a efectos ambientales, la realización del proyecto y, en su caso, las condiciones que deban establecerse para la adecuada protección del medio ambiente, las medidas compensatorias o las correctoras.

La declaración de impacto ambiental tendrá la naturaleza de informe preceptivo y determinante para el contenido de la Resolución sobre autorización del proyecto que corresponde otorgar al Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel.

Los interesados podrán obtener más información sobre el citado proyecto y su estudio de impacto ambiental en las oficinas del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel, sitas en calle San Francisco, número 1, planta -2, y en las del Ayuntamiento de La Puebla de Valverde (Teruel), sitas en calle Mayor, número 12, así como en la siguiente dirección web: <http://www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica>.

El plazo por el cual se abre esta información pública es de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".

Durante el mismo plazo, se podrán presentar alegaciones, dirigidas a este Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel, en los lugares a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teruel, 12 de marzo de 2019.— El Director del Servicio Provincial, Pedro Manuel Polo Íñigo.